

CIRCULAR STLCC-ONCAE-026-2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en atención a las facultades que a esta oficina competen para emitir los reglamentos, acuerdos, circulares, manuales, pliegos de condiciones y demás instrumentos normativos necesarios para la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos con el fin de realizar todas las actividades relativas a la ejecución de las modalidades dentro del Catálogo Electrónico.

A todos los Órganos de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, descentralizada, municipalidades, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y cualquier otro organismo estatal que se financie, total o parcialmente con fondos públicos, sujetos a la observancia y cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.

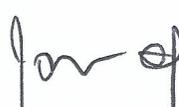
HACE SABER

PRIMERO: Mediante el Acuerdo No. 384-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) emite las **Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023** que concluye el 31 de diciembre de 2023, así como las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el sector público.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el CAPITULO II EJECUCION DE GASTOS Y PAGOS FECHA ULTIMA DE APROBACION Y FIRMA DE DEVENGADOS DE GASTOS, Artículo 3, de dicho Acuerdo, “Las Instituciones del Sector Público que operan en la Cuenta Única de la Tesorería (CUT) tienen como fecha máxima el 15 de diciembre de 2023, para elaborar, verificar, aprobar y firmar los formularios de Gastos con Importación Presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)”.

TERCERO: Siendo que las Normas de Cierre contenidas en el Acuerdo No. 384-2023, son de cumplimiento obligatorio y poseen carácter sancionatorio, ésta Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), a todos los Órganos Responsables de la Contratación comunica, que la fecha límite para SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE COMPRA POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO, es el trece (13) de diciembre del corriente año, a fin de que las solicitudes presentadas en forma, puedan resolverse antes de la fecha establecida por las Normas de Cierre señaladas.

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de diciembre del 2023.


JORGE ARTURO PEÑA
Coordinador ONCAE

